



N° 227 -2021-INSN-DG/OP

RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 25 de noviembre del 2021.

VISTO:

El Expediente con Registro N° 014744-2021/OP-18082-21, Memorando N° 1205-2021-DG/INSN de fecha 18 de noviembre de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, establece como una de las acciones administrativas de desplazamiento de los servidores dentro de la carrera administrativa la designación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 281-2019-INSN-DG-OP, se aprobó el Reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Instituto Nacional de Salud del Niño, en el cual se advierte que el Cargo de Director/a Ejecutivo (CAP-P N° 0806) de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia, y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del adolescente, se encuentra calificado como Cargo de Confianza;

Que, conforme al Art. 11, numeral 11.1, literal a) Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA de fecha 31 de diciembre de 2020, se delega durante el año 2021 a los Directores de Institutos Nacionales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos entre otras acciones de personal, para la designación en cargos de confianza o de libre designación;

Que, el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-PCM, en su artículo 76, numeral 76.1 dispone, "Que el ejercicio de la competencia es una obligación directa del órgano administrativo que la tenga atribuida como propia, salvo el cambio de competencia por motivos de delegación o evocación según lo previsto en esta Ley", Asimismo en su Art. 78°, numeral 78.1 se señala que: "Las entidades pueden delegar el ejercicio de competencia conferida a sus órganos en otras entidades cuando existan circunstancias de índole técnica, económica, social o territorial que lo hagan conveniente...";

Que, con Resolución Directoral N° 107-2020-INSN-DG de fecha 23 de junio de 2020, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 24 de junio de 2020, se designa al Médico Cirujano Luis Alberto PAREDES APONTE en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño- Breña del Ministerio de Salud;

Que, en atención al Memorando N° 1205-2021-DG/INSN de fecha 18 de noviembre de 2021, se estima por conveniente dar por concluida la designación señalada en el considerando precedente, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución, y se considera conveniente autorizar la designación en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente al Médico Cirujano Oscar Alejandro SOLIS CRUZADO a partir de la fecha de la presente resolución;

Con la visación de la Oficina de Personal, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional del Niño, el literal a) del numeral 11.1 del

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Abog. Luz Ofelia Martínez Velezmore
Jefe de la Oficina de Personal





artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega facultades durante el año fiscal 2021 a los Directores de Institutos Nacionales Especializados, la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal y la Resolución Ministerial N° 1238-2021/MINSA que encarga la continuidad de las funciones de Director de Instituto Especializado de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño-Breña del Ministerio de Salud;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia formulada por el Médico Cirujano **Luis PAREDES APONTE**, al cargo de Director Ejecutivo (CAP-P N° 0806) Nivel F-4 de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño- Breña del Ministerio de Salud, dispuesto mediante Resolución Directoral N° 107-2020-INSN-DG, dandosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución al Médico Cirujano **Oscar Alejandro SOLIS CRUZADO** en el cargo de Director Ejecutivo (CAP-P N° 0806) Nivel F-4 de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño - Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados para proceder a efectuar la entrega – recepción de cargo conforme al plazo previsto en la normatividad vigente, y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 4°.- INFORMAR al Despacho Ministerial sobre el ejercicio de las facultades delegadas en la presente resolución, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14° de la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA.

Artículo 5°.- DISPONER, a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Salud del Niño.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Fredy Cesar Osorio Landa
M.C. FREDY CESAR OSORIO LANDA
C.M.P. 20546 - R.N.E. 14480
DIRECTOR GENERAL (e)

- FCOL/LPG/LOMV/BDV/
- DG.
 - OEA
 - OEPE.
 - DEIDAECNA
 - M.C. Paredes.
 - M.C. Solis.
 - UPyR
 - APyP
 - ACA
 - AEyC
 - ARyL
 - OP
 - UG.

